

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Concordia, Dr. Gabriel BELÉN, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "**FLORES, María Susana S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**" (**Expte. N° 11642**), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **María Susana FLORES**, D.N.I. N° 3.941.045, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en Concordia, en fecha 14.04.2022.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 18 de septiembre de 2026.

GIMENA BORDOLI
SECRETARIA

La presente se suscribe mediante firma digital
Resolución STJER N° 33/22, 4.10.2022, Pto. 6° c)